



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0132 

27 ABR 2021

“Por medio del cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que al servidor ARRIETA PACHECO ALEXIS JAVIER identificado/a con la cédula de ciudadanía N° 72220397, quien ocupa el cargo de JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA, se le ha ordenado aislamiento por prueba positiva a partir del día 26 de abril de 2021

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargarlas a un servidor público de la Entidad mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese al/a servidor/a público/a GARZON RODRIGUEZ DIANA PATRICIA, identificado/a con la cédula de ciudadanía N° 20700391, quien ocupa el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO bajo el/la OFICINA ASESORA JURÍDICA, de las funciones propias del cargo de JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA bajo el DESPACHO DEL GOBERNADOR - OFICINA ASESORA JURÍDICA, mientras dure la ausencia del Titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

27 ABR 2021

EL GOBERNADOR,

EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica